



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



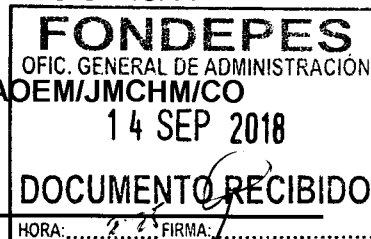
MEMORANDO N° 2873 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **SRA. TERESA ZENOBIA QUIROZ SILVA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : **CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 036-2017-FONDEPES**
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA".

Referencia : **INFORME N° 200-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/CO**

Fecha : **Lima,** 14 de Septiembre del 2018



Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo y manifestarle que con el documento de la referencia, se ha detallado las consideraciones para colegir el CONSENTIMIENTO de la liquidación del contrato de Obra N° 036-2017-FONDEPES, encontrándolo conforme y ésta Dirección lo hace suyo, referida a la "OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA", cuyo ejecutor es el contratista **CONSORCIO KAORI**.

Por lo que corresponde, proceder con el pago del **SALDO A FAVOR del Contratista por: S/. 11,341.76** (Once Mil, Treientos Cuarenta y Uno con 76/100 soles) incluido IGV, por Reajustes de la Valorización. Así mismo, la Devolución de lo retenido por **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO** equivalente al 10% del Monto del Contrato; lo cual, fue retenido S/.68,567.10 en la Valorización de Obra N° 01.

Es en ese sentido, que se solicita continuar con el trámite correspondiente, a fin de cumplir con el pago solicitado.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES

.....
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola

LBQ/RMG/JMCHM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por el concepto de REAJUSTES DE LA VALORIZACIÓN COMO SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FINAL DE OBRA N° 036-2017-FONDEPES, por la suma de **S/ 11,341.76 (Once Mil Trecientos Cuarenta y Uno con 76/100 Soles) Inc. IGV**, a favor del **CONSORCIO KAORI**, integrado por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.** y la persona natural **VÍCTOR RAÚL ARMAS RODRIGUEZ**; encargado de la ejecución de la "OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA", según CONTRATO N° 036-2017-FONDEPES.

Lima,

14 SEP 2018



FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola



INFORME N° 200-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/CO

A : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto : **CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 036-2017-FONDEPES**
Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA".

Referencia : **1) MEMORANDO INTERNO N° 3399-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM**
2) RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 115-2018-FONDEPES/SG

Fecha : **Lima, 11 de setiembre del 2018**

Por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que con el documento de la referencia 1) se me ha derivado el Cargo 00033-2018-FONDEPES/OGAJ, referido al CONSENTIMIENTO de la Liquidación del Contrato de Obra N° 036-2017-FONDEPES, en cumplimiento al Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por las consideraciones siguientes:



1. El CONSORCIO KAORI, con la Carta N° 011-2018 entregada a la Entidad el 23.07.2018, acogió las observaciones hechas por la Entidad y con la misma las levanto a satisfacción; señaladas en la Resolución de Secretaría General N° 115-2018-FONDEPES/SG, la que se notificó dentro del plazo de ley.
2. El representante legal del CONSORCIO KAORI, Oscar Vilcamiza Manrique, en la misma Carta N° 011-2018, declara estar CONFORME con los cálculos finales practicada por la Entidad, con un saldo a favor del Contratista de S/. 11,341.76 (Once Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 76/100) Inc. I.G.V.
3. De acuerdo a la normativa de contrataciones del estado, la presente liquidación ha quedado CONSENTIDA con las observaciones formuladas por la Entidad, correspondiendo proceder con el pago del saldo a favor del Contratista y devolver lo retenido como garantía de fiel cumplimiento.

Por todo ello, recomiendo que la presente con todos los adjuntos, se vuelva a remitir a la Oficina General de Administración, para que continúe el trámite de pago del saldo a favor del contratista, según el Formato L-3, de la liquidación del Contrato N° 036-2017-FONDEPES.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FORMATO L-3

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

(En Soles)

OBRA : "OPTIMIZACIÓN DEL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE. DISTRITO DE PARACAS. PROVINCIA DE PISCO. REGION ICA".
CONTRATO : N° 036-2017-FONDEPES **Monto Contrato** : S/. 685,671.02
CONCURSO : N° 0015-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA **Plazo contractual** : 60 Días
CONTRATISTA : CONSORCIO KAORI **Precios a** : Jul-17
SUPERVISOR : ING. JOSE LUIS LEON PINTO

ÍTEM	DESCRIPCION	SEGÚN LIQUIDACION DE CONTRATO (S/.)	PAGOS EFECTUADOS A CUENTA (FONDEPES)	SALDO
1.0	MONTO VALORIZADO SIN REAJUSTE			
1.1	VALORIZACIONES			
	a) Contrato Principal	581,077.14	581,077.13	0.01
	b) Adicional de Obra N°	25,423.73	25,423.73	0.00
	c)	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL = 1.1	606,500.87	606,500.86	0.01
1.2	REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN			
	d) Contrato Principal	9,181.84	0.00	9,181.84
	e) Adicional de Obra N°	429.81	0.00	429.81
	SUBTOTAL 1.2	9,611.65	0.00	9,611.65
1.3	ADELANTOS OTORGADOS (Sin IGV)			
	f) Adelanto Directo			
	g) Adelanto de Materiales			
	SUBTOTAL 1.3	0.00	0.00	0.00
1.4	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Sin IGV)			
	h) Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
	i) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.4	0.00	0.00	0.00
1.5	DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE			
	j) Adelanto Directo (Efectivo)	0.00	0.00	0.00
	k) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.5	0.00	0.00	0.00
1.6	MAYORES GASTOS GENERALES			
	n) Ampliaciones de Plazo	0.00	0.00	0.00
1.7	OTROS			
	ñ) Pago .	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL 1.0 = (1.1+1.2+1.3+1.4-1.5+1.6+1.7)	616,112.52	606,500.86	9,611.66
2	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
	I.G.V. 18%	110,900.24	109,170.15	1,730.10
3	COSTO TOTAL DE LA OBRA (1.0+2.0)	727,012.76	715,671.01	11,341.76
	PENALIDAD POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA	0.00		0.00
	ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE OBRA	0.00		0.00
	OTROS:			
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.) Incluye I.G.V.			11,341.76
	COSTO FINAL DE LA OBRA		S/.	727,012.76



(Handwritten signature)



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Atentamente,

Ing. José María Chipana Mercado
Coordinador de Obras

Se adjunta:
Referencias

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento;
pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillén
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



MEMORANDO Nº 2985 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **ABDG. WALTER JAVIER IBEROS GUEVARA**
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Solicitada opinión legal sobre el Consentimiento de la Liquidación de Obra :**
OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE
LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA.

Referencia : **Informe Nº 194-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/CO**

Fecha : **07 SEP 2018**

El presente informe se dirige a usted, para manifestarle que con el documento de la referencia y que se procede a solicitar la opinión legal sobre el Consentimiento de la Liquidación de Obra **OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA**.

Se solicita saber si esta Consentida la Liquidación mencionada, observada con la Resolución General Nº 115-2018-FONDEPES/SG, para que se proceda con el pago del saldo a favor de la Contratación de lo retenido por garantía de fiel cumplimiento, en atención al Artículo 114 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Esperando esta especial oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente:

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barberi Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesana y Acuicultura

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
07 SEP 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
Firma: _____



ANEXOS

ANEXO 01: FORMATO PARA SOLICITUD DE CONSULTA JURÍDICA

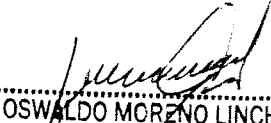
FECHA: 05.09.2018

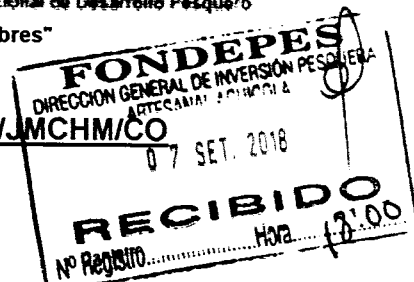
URGENTE

A. Antecedentes y/o problemática	Consentimiento de la Liquidación de Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA".
B. Consulta	Se solicita opinión legal sobre el Consentimiento de la Liquidación de Obra, con las observaciones formuladas por la Entidad.
C. Tratamiento Actual	Se tiene la conformidad y la opinión favorable del COORDINADOR de la mencionada obra.
D. Informes de OGAJ sobre el tema emitidos de manera previa a la entrega de la consulta	Ninguno
E. Opinión del Área Consultante u opinión legal del Área Consultante, de corresponder	Declarar consentida la liquidación de la obra "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA", con las observaciones formuladas por la Entidad.
F. Relación de antecedentes que se anexan:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe N° 194-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM.CO 2) Carta N° 011-2018 del CONSORCIO KAORI.

HM

Ing. José María Chipana Mercado


OSWALDO MORENO LINC
ABOGADO
Reg. CAL. N° 25009



INFORME N° 194-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/CO

A : ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de la DIGENIPAA

ASUNTO : Se solicita opinión legal sobre el Consentimiento de la Liquidación de Obra :
"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE,
DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA".

REF. : a) MEMORANDUM INTERNO N° 03163 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
b) RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°115-2018-FONDEPES/SG

FECHA : Lima, 05 de setiembre del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento la referencia a), mediante el cual el Área de Logística a devuelto el Memorando N° 2495-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, a fin de que se sirva continuar con el trámite administrativo del consentimiento de la Liquidación de obra mencionada en el asunto.

Al respecto, debo hacer saber que con la referencia b) se resuelve observar la liquidación final del Contrato N° 036-2017-FONDEPES y se notifica al Contratista CONSORCIO KAORI, dentro del plazo de ley, el 25 de junio del 2018, que de acuerdo al Informe N° 120-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/C.O., "Documentación Financiera" de la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, no se había presentado los documentos de los ítems 48, 49 y 50, razón por la cual se observa la misma.

Por otro lado, el CONSORCIO KAORI, con la Carta N° 011-2018 entregada a la Entidad el 23.07.2018 acogió las observaciones hechas por la Entidad y con la misma las levantó a satisfacción; por otro lado, el Representante Legal, Oscar Vilcamiza Manrique, declara estar CONFORME con los cálculos finales practicada por la Entidad (FONDEPES), con un saldo a favor del Contratista de S/. 11,341.76 (Once Mil Treientos Cuarenta y Uno con 76/100 soles) Inc. I.G.V.; con lo cual, la Liquidación ha quedado CONSENTIDA con las observaciones formuladas por la Entidad, correspondiendo proceder con el pago de saldo a favor del Contratista y devolver lo retenido como garantía de fiel cumplimiento.

Por consiguiente, con el Informe N° 163-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/C.O., se recomienda el pago del saldo a favor del contratista por reajustes de las valorizaciones y la devolución de lo retenido por garantía de fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto del contrato. Todo en consideración al Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dice:

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas.

Por todo ello, se recomienda derivar la presente con sus adjuntos a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emita opinión sobre el consentimiento de la liquidación con las observaciones formuladas por la Entidad, a fin de que la Oficina General de Administración proceda con el pago del saldo a favor del contratista y a devolver la retención del 10% del monto del contrato N° 036-2017-FONDEPES.





PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Atentamente,

Ing. José María Chipana Mercado
Coordinador de Obras

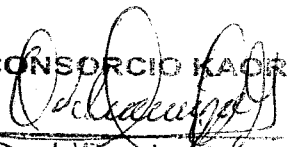
Se adjunta:
Referencia


Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento;
pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillén
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

CONSORCIO KAORI

Oscar J. Vicentini
REPRESENTANTE COMUNITARIO


Julio C. Invernizzi Concha
INGENIERO CIVIL
CIP. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

A.- DATOS GENERALES

Entidad Contratante :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Proceso de Selección :	ADS N° 0015-2017-FONDEPES
Nombre del Proyecto :	"OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA"
Modalidad de Ejecución	PRECIOS UNITARIOS
Contratista	CONSORCIO KAORI
Adjudicación o Licitación	ADS N° 0015-2017-FONDEPES
Numero de Contrato	CONTRATO N° 036-2017 FONDEPES
Sistema de Contratacion	PRECIOS UNITARIOS
Factor de Relación	1.00000
Presupuesto Contratado c/GV	S/. 685,671.02
Presupuesto Contratado s/GV	S/. 681,077.14
Adelanto Directo c/GV	S/. 0.00
Adelanto Directo s/GV	S/. 0.00
Adelanto de Materiales c/GV	S/. 0.00
Adelanto de Materiales s/GV	S/. 0.00
Fecha de Adelanto Directo	NINGUNO
Fecha de Adelanto de Materiales	NINGUNO
Representante Legal :	OSCAR JAVIER VILCAMIZA MANRIQUE
Residente de Obra:	Ing. JULIO C. HUAMANI CONCHA
Supervisor de Obra	Ing. JOSE LUIS LEON PINTO

R.U.C N° 20495161774

Fecha : 30-oct-17


Julio C. Huamani Concha
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Expediente Técnico	<input checked="" type="checkbox"/> si	<input type="checkbox"/> no	Observ.	Ninguno
Cuaderno de Obra	<input checked="" type="checkbox"/> si	<input type="checkbox"/> no	Observ.	Ninguno
Avance Real Acumulado	100.00%			
P.U. de Presupuesto de Obra	jul-17			
Fecha de Inicio de Obra	15-nov-17			
Fecha de Término de Obra Programada	13-ene-18			
Fecha de Término de obra Real	13-ene-18			
Fecha de Recepción de obra	27-feb-18			

B.- DE LA OBRA

I.- GENERALIDADES

1.1.- UBICACIÓN

Departamento: Provincia:

Distrito: Localidad:

1.2.- CRONOLOGÍA


Fecha de Entrega de Terreno	Fecha de Inicio de Obra	Fecha de Término Programada	Fecha de Término Real *
15-nov-17	15-nov-17	13-ene-18	13-ene-18

1.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de Ejecución Programado (días calend.) Fecha:

Ampliación de Plazo: Adic. Obra (días calend.) Resolución N°

Plazo de Ejecución Real (días calend.)



Julio C. Mamaní Concha
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

II.- CONTROL DE PRESUPUESTO DE OBRA

2.1.- Presupuesto de Obra según contrato

Costo Directo :		
Gastos Generales :	15.00%	Sl. 484,861.71
Utilidad :	10.00%	Sl. 69,729.26
Sub.-Total		Sl. 46,486.17
Factor de relacion (FR)	1.00000	Sl. 581,077.14
IGV :	18.00%	Sl. 581,077.14
		Sl. 104,593.88
Total :		Sl. 685,671.02


Julio C. Huanani Concha
INGENIERO CIVIL
CIP. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

2.2.- Presupuesto de Adicionales de Obra

a) Mayores Metrados de Obra

Parcial	25,423.73
IGV :	4,576.27
Total :	30,000.00

18.00%

2.3.- Presupuesto de deductivos de Obra

a) deductivos de Obra

Parcial	-
IGV :	-
Total :	-

18.00%

2.4.- Presupuesto Contratado para la ejecución de Obra: (Contractual).

Parcial

606,500.87	
IGV :	109,170.16
Total :	715,671.03

18.00%

2.5.- Presupuesto Contratado Final Actualizado

Principal, Adicional ó Deductivo	N°	Monto Aprobado (incluye IGV)	% Variación Acumulada	Documento Aprobatorio	
				N°	Fecha
Presupuesto de Contrato Principal		685,671.02	95.81%	CONTRATO FONDEPES	30-oct-17
Presupuesto Mayores Metrados N° 01		30,000.00	4.19%	Memorando FONDEPES/IOGPP	12-mar-18
Presupuesto Deductivo de Obra		-	0.00%		
TOTAL		715,671.03	100.00%		

Julio C. Hiramani Concha
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

III.- **CONTROL TÉCNICO-FINANCIERO DE OBRA**

3.1.- **VALORIZACIONES TRAMITADAS**

3.1.1 **Monto de Valorizaciones contractuales :**

S/. **606,500.87**

Ítem	Descripción	Parcial	Acumulado	Saldo	Observaciones
1.00	VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N° 01 (CD+GG+U)	S/. 144,026.11	S/. 144,026.11	S/. 462,474.75	
2.00	VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N° 02 (CD+GG+U)	S/. 416,400.05	S/. 560,426.16	S/. 46,074.70	
3.00	VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N° 03 (CD+GG+U)	S/. 20,650.97	S/. 581,077.14	S/. 25,423.73	
4.00	VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N° 04 (CD+GG+U)	S/. 25,423.73	S/. 606,500.87	S/. 0.00	
	TOTAL	S/. 606,500.87			

3.1.2 **Amortizaciones por Adelanto Directo al Contratista :**

S/. **0.00**

Ítem	Descripción	Amortizac.	Acumulado	Saldo	Observaciones
1.00	VALORIZACIÓN N° 01	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
2.00	VALORIZACIÓN N° 02	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
3.00	VALORIZACIÓN N° 03	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
4.00	VALORIZACIÓN N° 04	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
	TOTAL	S/. 0.00			


Julio C. Huanani Concha
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

3.1.3 Amortizaciones por Adelanto de Materiales (sin IGV):

S/. 0.00

Ítem	Descripción	Parcial	Acumulado	Saldo	Observaciones
1.00	VALORIZACIÓN N° 01	S/. 0.00 S/.	0.00 S/.	0.00	
2.00	VALORIZACIÓN N° 02	S/. 0.00 S/.	0.00 S/.	0.00	
3.00	VALORIZACIÓN N° 03	S/. 0.00 S/.	0.00 S/.	0.00	
4.00	VALORIZACIÓN N° 04	S/. 0.00 S/.	0.00 S/.	0.00	
	TOTAL	S/. 0.00			

3.1.4 Reajustes Netos de Valorizaciones de Contrato principal cancelados

Ítem	Descripción	Parcial	Acumulado	Observaciones
1.00	VALORIZACIÓN N° 01	S/. 0.00 S/.	0.00	
2.00	VALORIZACIÓN N° 02	S/. 0.00 S/.	0.00	
3.00	VALORIZACIÓN N° 03	S/. 0.00 S/.	0.00	
4.00	VALORIZACIÓN N° 04	S/. 0.00 S/.	0.00	
	TOTAL	S/. 0.00		

3.2

FACTURAS CANCELADAS

3.2.1 Facturas Canceladas al Contratista

Ítem	Descripción	Parcial	IGV	TOTAL	Observaciones
1.00	FACTURA N° 001-000339 VALORIZACIÓN N° 01	S/.	25,924.70 S/.	169,950.81	
2.00	FACTURA N° 001-000352 VALORIZACIÓN N° 02	S/.	74,952.01 S/.	491,352.06	
3.00	FACTURA N° 001-000353 VALORIZACIÓN N° 03	S/.	3,717.16 S/.	24,368.15	
4.00	FACTURA N° 001-000351 VALORIZACIÓN N° 04	S/.	4,576.27 S/.	30,000.00	FOR CANCELAR A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION
	TOTAL	S/.	109,170.16 S/.	715,671.03	

Julio C. Huamani Concha
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 123674

372

017

242

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

3.3.- CONTROL DE AVANCE FÍSICO (CON IGTV)

MES	VALORIZACIÓN CONTRACTUAL PROGRAMADA			VALORIZACIÓN CONTRACTUAL EJECUTADA			DEDUCTIVO	
	Del Mes		Acumulado	Del Mes		Acumulado	Del mes	
	Si.	%		Si.	%		Si.	%
nov-17	95,622.42	13.36%	95,622.42	169,950.81	23.75%	169,950.81	23.747%	
dic-17	442,555.19	61.84%	538,177.61	491,352.06	68.66%	661,302.87	92.403%	
ene-18	147,493.40	20.61%	685,671.02	24,368.15	3.40%	685,671.03	95.808%	
ene-18	30,000.00	4.19%	715,671.02	30,000.00	4.19%	715,671.03	100.000%	
TOTAL	715,671.03	100.00%		715,671.02	100.00%	0.00	0.00%	

3.3.1 Multas por atraso de Obra

Calculado	Nº Dias	Total	Fecha de resolución de contrato*
		Si. 0.00	Ninguno



Julio C. Huamani Concha
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

3.4 LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

3.4.1 RECALCULADO Y PAGADO

A-	MONTO RECALCULADO	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1.-	VALORIZACION CONTRACTUAL	581,077.14		
2.-	VAL. MAYORES METRADOS	25,423.73		
3.-	REAJUSTE DE LA VALORIZACION	9,251.04		
4.-	MONTO BRUTO VALORIZADOS CON REAJUSTE (1+2+3)	615,751.91		
5.-	DEDUCCIONES	-		
6.-	MONTO NETO VALORIZADO REAJUSTADO (3-4)	615,751.91		
7.-	ADELANTOS OTORGADOS	-		
8.-	AMORTIZACION POR ADELANTOS	-		
9	OTROS	-		
10	MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS	-		
11.-	COSTO FINAL DE OBRA (6-6+7+8-9+10) SIN IGV	615,751.91	615,751.91	
B.-	MONTO PAGADO			
	MONTO LIQUIDO SIN IGV	606,500.87		
	MONTO FACTURADO SIN IGV	606,500.87	606,500.87	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA SIN IGV		9,251.04	


Julio C. Barahmani Concha
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 123674

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

3.4.2 RESUMEN DE SALDOS

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA	A FAVOR DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
4.4.1	AUTORIZADO Y POR PAGAR	SI.	9,251.04	
4.4.2	IGV 18%	SI.	1,665.19	
	TOTAL	SI.	10,916.23	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			SI. 10,916.23	NUEVOS SOLES


SON: SETENTA NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 NUEVOS SOLES

3.5 CONTROL DE CARTAS FIANZA

Nº	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	DETALLE	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE AUTORIZACION DE RETENCION DEL 10%	EL CONTRATISTA SE ACOGIO AL BENEFICIO OTORGADO A LAS MYPES SEGUN EL Artículo 126º DEL RLCE	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	SI. 68,567.10	

IV.- CONCLUSIONES

LA OBRA SE ENCUENTRA RECEPCIONADA SIN OBSERVACIONES


Julio C. Muanani Concha
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 123674



MEMORÁNDUM INTERNO N° 3399 -201-FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto : Memo Interno N° 4185-2013- DIGENIPAA

Referencia : Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación
Observaciones: <i>José Chipana</i>			

Atentamente:

Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Resolver
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04769228

Usuario: **mcaballero**

Fecha: **10/09/2018**

Hora: **10:22**



CARGO 00033-2018-FONDEPES/OGAJ

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: SE SOLICITA OPINIÓ N LEGAL SOBRE EL CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓ N DE OBRA : ?OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA?.

Referencia: MEMORANDO 02785-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

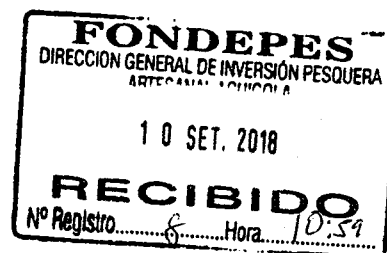
Fecha: 10/09/2018

Observaci3n: SE REMITE EL EXPEDIENTE PARA PROSEGUIR CON EL TRAMITE, SEGUN LO COORDINADO CON EL RESPONSABLE DE PROYECTO.

Atentamente,



Abog. WALTER JAVIER IBEROS GUEVARA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



Fecha: 10/09/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 4185 - 201 - FONDEPES / DIGENIPAA

Asunto: Cargo #022/OGAJ

Referencia: _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	DOGEM.

Observaciones: _____

Atentamente:

[Firma]

Indicaciones:

- 01 Autorizado/Aprobado
- 02 Calificado/valido
- 03 Informe
- 04 Proyecto resolución
- 05 Alocacion/Habilitacion
- 06 Conocimiento y firma
- 07 Notificar al interesado
- 08 Reformular
- 09 Ayuda memoria
- 10 Coordinar
- 11 Opinión/Recomendación
- 12 Consolidar
- 13 Alocar redacción
- 14 Implementación posterior
- 15 Preparar respuesta
- 16 Visación
- 17 Ampliar
- 18 Archivar
- 19 Ampliar
- 20 Complemento

Fecha: 11/09/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 3399 - 201 - FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto: Memo Interno N° 4185-2018- DIGENIPAA

Referencia: _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: Ley: José Chipana

Atentamente:

[Firma]

Indicaciones:

- 01 Autorizado/Aprobado
- 02 Calificado/valido
- 03 Informe
- 04 Proyecto resolución
- 05 Alocacion/Habilitacion
- 06 Conocimiento y firma
- 07 Notificar al interesado
- 08 Reformular
- 09 Ayuda memoria
- 10 Coordinar
- 11 Opinión/Recomendación
- 12 Consolidar
- 13 Alocar redacción
- 14 Implementación posterior
- 15 Preparar respuesta
- 16 Visación
- 17 Ampliar
- 18 Archivar
- 19 Ampliar
- 20 Complemento



Fecha: 10/09/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 4185 - 201 - FONDEPES / DIGENIPAA

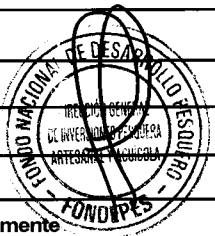
Asunto : Cargo #033/OGAI

Referencia : _____ Registro : _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>DOCM.</u>

Observaciones: _____

FONDEPES
 AREA DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO
 10 SET. 2018
RECIBIDO
 FOLIO: HOJA: 2/20



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

024



MEMORÁNDUM INTERNO N° 3399 -201- FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto : Memo Interno N° 4185-2013- DIGENIPAA

Referencia : Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación
Observaciones: <i>José Chipana</i>			

Atentamente:

Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Resolver resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento



025



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04769228

Usuario: **mcaballero**

Fecha: **10/09/2018**

Hora: **10:22**



CARGO 00033-2018-FONDEPES/OGAJ

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

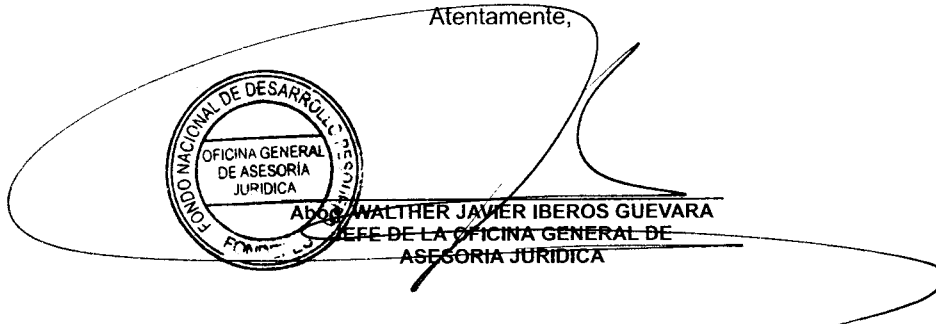
Asunto: SE SOLICITA OPINIÓN LEGAL SOBRE EL CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA : ?OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA?.

Referencia: MEMORANDO 02785-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

Fecha: 10/09/2018

Observación: SE REMITE EL EXPEDIENTE PARA PROSEGUIR CON EL TRAMITE, SEGUN LO COORDINADO CON EL RESPONSABLE DE PROYECTO.

Atentamente,



Abog. WALTER JAVIER IBEROS GUEVARA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04770933

Usuario: **usuario_digenipaa3**

Fecha: **13/09/2018**

Hora: **16:15**



CARGO 00158-2018-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 036-2017-FONDEPES
 OBRA: ?OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA?.

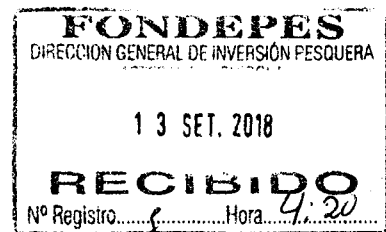
Referencia:

Fecha: 13/09/2018

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE DE PAGO LIQUIDACIÓN DE OBRA, SALDO A FAVOR DPA LAGUNA GRANDE S/ 11.341.76, CON CERTIFICACIÓN 1730, FUENTE 13, R.M. 217-2018

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04769852

Usuario: pruz
Fecha: 11/09/2018
Hora: 15:15



CARGO 02349-2018-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI

Asunto: CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 036-2017-FONDEPES
OBRA: ?OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA?.

Referencia: INFORME 00200-2018-FONDEPES/JMECM

Fecha: 11/09/2018

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO